



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Séptimo Penal Circuito Especializado de Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de mayo de dos mil dieciocho (2018)


RADICADO : 11001 31 07 007 2015 0054 00 1817-7
IMPUTADOS : Jorge Eliécer Plazas Acevedo
DELITO : Homicidio agravado
MOTIVO : Tribunal confirma

Estese a lo dispuesto por la Sala Penal del Tribunal Superior de este Distrito Capital, en decisión calendada abril 3 de 2108, a través de la cual **confirmó** el pronunciamiento emitido por el despacho el 7 de diciembre de 2017, que negó el traslado de la actuación a la jurisdicción especial para la Paz.

Teniendo en cuenta que el doctor Edgar Torres Martínez, defensor del señor Jorge Eliécer Plazas Acevedo presentó escrito a través del cual **impugnó la competencia**, se dispone remitir, en forma inmediata, la actuación a la Sala Incidental de la Jurisdicción Especial para la paz, para los fines pertinentes.

Comuníquese la decisión a las partes.

Cúmplase,



Ricardo Mojica Vargas
Juez